



**PROGRAMA DEL CURSO OPTATIVO DE DERECHO SOCIAL
EL DERECHO SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS SUJETOS DE
DERECHO.**

Edición 2014 – Plan 2009

Ciclo Avanzado

- 1.- Docente: Ma de los Ángeles Pérez Ferreiro.
- 2.- Créditos: 5
- 3.- Carga horaria: 37,5 horas, con una frecuencia de 2.5 horas semanales.
- 4.- Modalidad de enseñanza: Teórico-práctico.
- 5.- Conocimientos Recomendados: No corresponde.

6.- Objetivos:

El curso se plantea:

- a) El estudio de las diversas relaciones sociales con trascendencia legal que se generan entre las personas, en tanto sujetos de imputación jurídica y miembros de diversos sistemas y organizaciones (estatales, familiares, sociales, laborales, culturales, etc.)
- b) El reconocimiento de los conflictos jurídicos más relevantes, presentes en las relaciones entre los sujetos y con las instituciones de las que forma parte o con las que interactúa.
- c) El conocimiento de los marcos legales regulatorios, usos y finalidades.
- d) La comprensión de los procesos legales en relación con los planos: ético, político y axiológico. ¿Predominancia o alternancia?

La propuesta optativa se articula en relación al marco programático general y tiene como objetivos centrales: trazar una línea conceptual entre políticas y sujetos jurídicos y proporcionar desde el punto de vista práctico conocimientos para el reconocimiento de los conflictos jurídicos planteados entre los sujetos en sus marcos relacionales, orientados al ejercicio de las prácticas pre profesionales y del ejercicio profesional destinados a los ámbitos de desempeños e integración laboral más frecuentes.

Sobre la base de que la materia integrará el elenco de equivalencias con la desarrollada en anterior plan 92, se propone en los contenidos un conjunto de temas que permitan una razonable paridad entre ambas, si bien la propuesta parte de un enfoque conceptual diferente.

7.- Contenidos: Las unidades temáticas programadas se orientan específicamente a la producción de flujos de conocimientos e intereses que permitan viabilizar las diversas herramientas legales y sus respectivos marcos teóricos.

A.- Sujetos de Derecho. Plano objetivo y subjetivo de reconocimiento de derechos fundamentales en conjunto y relación con aspectos valorativos y axiológicos que confieren derechos, responsabilidades, obligaciones y generan garantías. Marco general y específico.- Marcos institucionales de imputación de políticas en relación a los sujetos.

- El derecho y el Estado de Derecho. Concepto, fines y funciones del derecho. Aspectos valorativos (principios, valores y derechos en el campo jurídico).
- El derecho Objetivo y el derecho subjetivo. El derecho como facultad.
- Derechos individuales y Derechos sociales. La perspectiva de las garantías DCyP, DESyC desde los Derechos Humanos. El Estado como garante de derechos. Las garantías especiales (amparo, habeas corpus, garantías procesales e institucionales). La participación como forma de moderar y controlar los poderes. Mecanismos institucionales: El Comisionado Parlamentario para las cárceles, el defensor del pueblo. Las organizaciones civiles. Constitución Nacional. Importancia de los arts. 72 y 332 de la Constitución.

Bibliografía.

Jiménez de Aréchaga, Eduardo y Risso Ferrand, Martín. Introducción al Derecho. Edición ampliada y actualizada. FCU 2007.

7
(sieh)

Recasens Siches. Tratado General de la Filosofía del Derecho. México 1999. "Las funciones del derecho en la vida social" págs. 246 a 293.

Aguirre Ramírez, Fernando. Introducción a la Axiología Jurídica. FCU Mdeo págs. 246 a 293

Real, Alberto. Estado de Derecho y Humanismo Personalista. FCU. 1974. Pág. 124 a 129.

Lanziano, Washington. Derechos Humanos. Montevideo. 1998.

Vigencia de los Derechos Económicos Sociales y Culturales en los procesos de Ejercicio de la Ciudadanía. Prof. Ma de los Angeles Pérez Ferreiro. Revista Fronteras. Departamento de Trabajo Social No. 6. Año 2010.

Constitución de la República Oriental del Uruguay. Edición de la Cámara de Senadores. Sección I. Capítulos I,II,III,IV arts. 1 a 6. Sección II. Capítulo I. Derechos Deberes y Garantías.

Texto de los pactos internacionales: Pacto de derechos Civiles y Políticos y Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Garantías establecidas en las leyes. Arts 118 y 120 Código Proceso Penal.

Garantías Procesales, principios del debido proceso y arts. 12 a 43 Const.

Recurso de Amparo. Ley 16011/88

Esquemas de clase de las garantías constitucionales, legales e institucionales. Prof. Ma de los Ángeles Pérez Ferreiro.

B. – Campo relacional: relaciones familiares, sociales, laborales, etc. Intereses en conflicto: enfrentamiento de derechos. Reconocimiento. Variables: el género, la edad. Las segmentaciones sociales y etarias.

- Relaciones familiares. Nuevos arreglos familiares (matrimonio, concubinato) Las relaciones filiales y parentales en relación a los integrantes de los núcleos de convivencia. Los paradigmas conceptuales en torno a los derechos de los niños. El interés superior. ¿Capacidades e Incapacidades? La lógica de la diferencia. Discapacidades. Violencia Familiar y contra la mujer. Regulación civil y penal.

- Relaciones Laborales y los movimientos sociales. Contratos de trabajo. Derecho colectivo. Negociación colectiva. Consejos de Salarios. Las organizaciones laborales, organizaciones sindicales. La organización cooperativa.

Bibliografía.

- Derechos Humanos y construcción de la democracia. Elizabeth Jelin y Eric Hershberg.
- Unión concubinaria en el Uruguay. Luces y sombras de la ley 18.246. Horacio Bagnasco Kustrin. Tribuna del Abogado No. 158 de 2008.
- "La Convención sobre los derechos del niño: Estructura y contenido". O'Donnell, Daniel. En Revista del Instituto Interamericano del Niño No. 230. Tomo 63.
- Patria Potestad. Guarda. Tenencia. Cuadernos del Anuario de Derecho Civil. FCU. Págs.. 19 a 23 inc. 29 a 41 inc. 57 a 59 inc y 65 a 68 inc. Mabel Rivero de Arhancet.
- Familia y Derecho. Incidencia del Código de la Niñez y Adolescencia en el Derecho de Flia. Mabel Rivero de Arhancet. FCU.
- "La Representación Legal de Niños y Adolescentes a través de la Autonomía Progresiva de la Voluntad." Revista Uruguaya de Derecho de Familia. No. 20. Díaz Sierra, Ma del Carmen. Editorial Fundación de Cultura Universitaria.
- Código Civil Uruguayo. Arts. 105, 106, 116 a 129. 252 a 261.
- "Alcance del informe social en los procesos judiciales de familia" págs. 38 a 41. Dra Graciela Porta. En "La fragmentación de lo social: Construcciones Profesionales y Campo Socio Jurídico en la Región. Centro de Investigación de Funcionarios Judiciales. Publicación del Departamento de Trabajo Social y la Red de estudios sobre Instituciones Sociales y prácticas profesionales. Mdeo 2008.
- "Aspectos penales de la violencia doméstica en el Uruguay" en Procedimiento de violencia doméstica. Aspectos Civiles y Penales. Luis Pacheco Carve. Editorial Amalio Fernández. Mdeo. 2008. Pág 99 a 155.

"Función de los peritajes en situaciones de Violencia Doméstica. El tribunal y la colaboración de los peritos" . Dra. Ana Mosquera. Págs. 63 a 77. En Género: violencia y Equidad. Participación y Exclusión. Publicación del Curso de Graduados año 2004. Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica. Mosquera, Ana. Ediciones Ideas.

Texto del Código de la Niñez y Adolescencia ley 17.823 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Texto de la ley 18.246 Unión concubinaria. Página web del parlamento nacional.

Texto de la ley 19.075/2013 de Matrimonio Igualitario. Página web del parlamento.

Texto de la ley 18.590 de Adopción Plena y ley 19.092/2013 modificativa en algunos aspectos de la anterior.

Texto de la ley 17.514 de violencia domestica. Página Web del Parlamento Nacional.

Delito de violencia doméstica. Art. 321 bis Código Penal. Incorporado por la ley de seguridad ciudadana 16.707 de 1995.

Sentencia 13.647/99 sobre el análisis de los elementos configurativos del delito de violencia doméstica. Página web del Poder judicial. Base de datos de Jurisprudencia de la suprema corte de justicia. En página web del poder judicial.

Plá Rodriguez, Américo. Curso de derecho laboral. ACALI.

Pérez del Castillo, Santiago. Manual de Normas Laborales. FCU. Mdeo. Última edición.

Sarthou, Helios. "Derecho colectivo" Revista de Derecho Laboral No. 123.

Texto de la ley 16045 y su decreto reglamentario 37/97 de prohibición de la discriminación en el ámbito laboral.

Texto de la ley 18.561 de acoso sexual en el ámbito laboral y educativo.

Decreto 165/2006. Negociación.

Ley 17.949. Libertad Sindical

8.- Métodos de trabajo: La metodología de trabajo se basará fundamentalmente en la exposición previa de los marcos teóricos en juego con apoyo de presentación en paneles temáticos y power point. El estudio analítico de la casuística y problemática concreta en conflicto, en encuadre con la legislación reguladora y las respuestas posibles. Problematicación e intercambio propositivo docente/estudiante.

Estrategia docente: Tanto la metodología anteriormente planteada como las técnicas y la dinámica de enseñanza pueden variar en relación a la cantidad de estudiantes que efectivamente realicen el curso.

9.- Sistemas de Evaluación: Las evaluaciones están orientadas a conocer el progreso de los estudiantes en las lecturas y análisis de los textos bibliográficos y legales, así como la capacidad de reflexionar y relacionar la diversidad de conceptos trabajados.

Dependiendo del número de alumnos se instrumentarán sistemas de evaluación diferentes: En grupos menores a 30 estudiantes se realizará un sistema de evaluación continuo con: control de lecturas, registros de casos y evaluaciones parciales. En caso de superar dicho número y en relación con las posibilidades docentes, el instrumento evaluatorio consistirá en la aplicación de dos pruebas parciales en las que se estimarán los contenidos del curso, las que de resultar satisfactorias de acuerdo a la calificación reglamentaria de la Facultad permitirán la reglamentación del curso y exoneración de la materia.

10.- Bibliografía Obligatoria.

La señalada anteriormente. Se destaca la necesidad del conocimiento y lectura de los textos legales en sus disposiciones medulares de cada tema, por cuanto los artículos teóricos estudian y analizan las regulaciones jurídicas vigentes.

Todos los textos legales tienen acceso directo a través de la web en la página del Parlamento Nacional.



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
EN SESION ORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2014**

1337.

(Exp. N° 230100-001043-14) - Atento a lo solicitado por la Coordinación de la Licenciatura, a lo manifestado por la Directora del Depto. de Trabajo Social y a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, **resuelve: Aprobar el programa de la asignatura "El derecho social desde la perspectiva de los sujetos de derecho" (5 créditos)**, correspondiente al Ciclo Avanzado del Plan 2009 - Edición 2014, a cargo de la docente María de los Ángeles Pérez Ferreiro, cuyo texto luce en el distribuido N° 1173/2014.(12 en 12)